

09 de diciembre de 2019

Honorables Magistrados (as)

Corte Suprema de Justicia

Asunto: Elección Fiscal General.

Como es de conocimiento público, en los próximos días se espera que esta honorable Corte se pronuncie sobre el candidato designado para ocupar el puesto de Fiscal General de la Nación de la terna enviada por el Presidente de la República. Considerando que el cargo amerita una revisión exhaustiva no solo de las hojas de vida de los postulados sino también de la ética de sus actuaciones, desde FUERSA creemos que es de suma importancia que se considere lo denunciado por Noticias Uno sobre la candidata Clara María González.

La abogada Clara María González, actual secretaria jurídica de presidencia, representó durante el 2008 a la ex congresista Yidis Medina en el proceso que se adelantaba contra esta por recibir dadivas a cambio de votar a favor de la reelección del ex presidente Álvaro Uribe. Según relata la ex congresista en la declaración entregada a Noticias Uno, González la habría “entrenado” para mentir a la Corte, con el fin de proteger al ex presidente,

“Me prepararon para decirle las mentiras que en ese momento yo le dije a la Corte. Que siempre mantuviera la mentira porque había que taparle al presidente Álvaro Uribe. [...]. Clara María me decía: ‘Usted no tiene que decir nada para lo que tiene que ver con la pérdida de investidura porque eso lo hago yo con mis relaciones. Yo tengo muy buenas relaciones al interior del Consejo de Estado.’”

Adicionalmente, según el fallo condenatorio contra Medina de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia otro testigo habría confirmado la participación de González,

“CÉSAR GUZMÁN acompañó a YIDIS MEDINA PADILLA al Hotel DANN Norte donde concurría un grupo de 30 o 40 personas, figuras importantes que apoyaban la reelección del Presidente y cuando ella ingresó, la aplaudieron en señal de agradecimiento por haber propiciado la aprobación del proyecto. Allí se encontraba un señor HÉCTOR ECHEVERRI, hermano de FABIO ECHEVERRI, y aunque él (CÉSAR GUZMÁN) no ingresó, desde afuera logró escuchar lo que sucedió en la reunión. Luego, al salir de la misma, la procesada le presentó un par de abogados (ÁLVARO MONTOYA y CLARA MARÍA GONZÁLEZ), quienes por encargo del Gobierno Nacional asumirían su defensa en las demandas instauradas en su contra por el Representante GERMÁN NAVAS TALERO.”

Por estos hechos la Corte Suprema compulsó copia al Consejo Superior de la Judicatura, para que en el marco de sus funciones investigara el actuar de la abogada Clara María González, proceso sobre el cual se desconocen avances.

En vista de lo anterior y dada la importancia del cargo a suplir, esperamos que esta honorable Corte tome en consideración lo expuesto.

Atentamente,

FUERSA

Iván Velásquez

León Valencia

Camilo Enciso

Jose Roberto Acosta

Catherine Juvinao

Ariel Ávila